

**APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA
CELEBRACION DE TRIGESIMO SEXTO
ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
ATACAMA.**

COPIAPÓ, 25 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N°291

VISTOS:

Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377 del 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto UDA N°010 de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama y el Decreto N°30, sobre delegación de atribuciones por orden del Rector y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

1.- Que, el día de 26 Octubre de 2017, la Universidad de Atacama, cumple su Trigésimo Sexto Aniversario, el cual será conmemorado el día miércoles 25 de octubre del presente, con un acto solemne.

2.- Que, a dicha ceremonia asiste doña Alejandra Contreras Altmann, Jefa de la División de Educación Superior (DIVESUP) del Ministerio de Educación, como invitada.

3.- Que, luego del acto solemne que conmemora el Trigésimo Sexto Aniversario de la Universidad, se realizará un almuerzo de camaradería en el que participaran la Sra. Alejandra Contreras Altmann y Directivos Superiores de la Universidad

4.- Que, por Decreto N°331, de fecha 31 de agosto de 1988, el cual aprueba Reglamento sobre Gastos de Representación, y establece un método específico que permite definir claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

5.- La Justificación de Gastos de Representación y listado de Invitada y Directivos de la Universidad, quienes asistirán al acto solemne que conmemora el Trigésimo Sexto Aniversario de la Universidad y luego al almuerzo de camaradería, el día 25 de Octubre de 2017, los cuales se indican a continuación:

1	ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN	JEFA DIVESUP DEL MINEDUC
2	CELSO ARIAS MORA	RECTOR
3	JORGE VALDIVIA DIAZ	VICERRECTOR ACADEMICO
4	ALEJANDRO DIAZ RAMOS	VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y GESTION INSTITUCIONAL.
5	ALEJANDRO SALINAS OPAZO	SECRETARIO GENERAL
6	RAFAEL FIGUEROA ORTEGA	DIRECTOR DE GABINETE
7	XIMENA SAPIAINS GONZALEZ	DIRECTORA DE EXTENSION, COMUNICACIÓN Y RELACIONES UNIVERSITARIAS.
8	JUAN CHAMORRO GONZALEZ	DIRECTOR DE PREGADO
9	MANUEL MONASTERIO CORTES	DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
10	ENRIQUE VALENZUELA MUÑOZ	DIRECTOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

6.- La Providencia N°699/2017 de fecha 23 de Octubre de 2017 de Rectoría, la cual solicita gestionar gastos de representación por concepto de gastos de almuerzo en Restaurant El Legado, que se llevara a efecto luego del acto de aniversario de la Universidad, el día 25 de octubre de 2017, e indica detalle de participantes.

7.- El ordinario N°338 de fecha 25 de Octubre de 2017, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Alejandro Díaz Ramos, el cual solicita se autorice como gasto de representación la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para financiar el gasto de los servicios de alimentación otorgados como atención a invitada y Directivos de la Universidad, considerando que el pago de los servicios implicará reembolso de gastos a favor del suscrito.

8.- Que, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.

RESUELVO:

1° **APRUEBA** gastos de representación, por un valor total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), (IVA incluido), por atención alimenticia a Invitada y Directivos de la Universidad de Atacama, individualizados en el considerando N°5, quienes asistieron al acto solemne que conmemoró el Trigésimo Sexto Aniversario de la Universidad de Atacama y luego al almuerzo de camaradería, realizado el día 25 de octubre de 2017, en El Legado Restaurant, Razón Social: MONEG Servicios Generales y Cía. Ltda., Rut: 76.381.270-7.

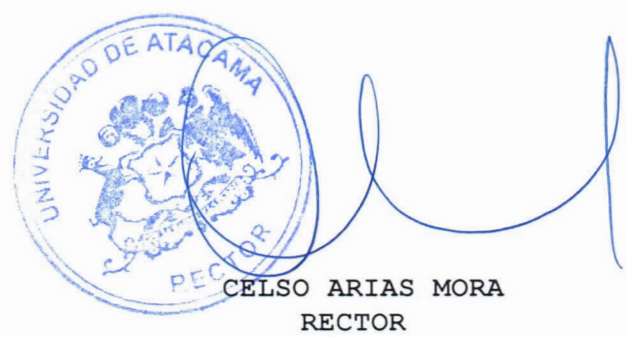
2° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente contratación al ítem 12642 del presupuesto año 2017, con cargo al centro de costo 55101.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el banner de transparencia activa www.uda.cl una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
SECRETARIO GENERAL



CELSO ARIAS MORA
RECTOR

CAM/ASO/ADR/acc

Distribución:

- Contraloría Interna
- VAE
- Departamento de Logística y Transporte
- Unidad de Abastecimiento